

**NOTIFICACIÓN de las Órdenes de 15 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por las que se inician los procedimientos de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en los domicilios indicados por los interesados relacionados en el Anexo, las Órdenes de 15 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por las que se inician los procedimientos de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, en conformidad con la ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre («B.O.C. y L.» de 23 de octubre) se procede, en base con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica a los interesados que las citadas las Órdenes de 15 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por las que se inician los procedimientos de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, obran de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n, disponiendo los interesados del plazo de *quince días*, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 25 de noviembre de 2009.

*El Director General  
de Universidades e Investigación,  
Fdo.: JUAN CASADO CANALES*

**ANEXO**

1. ANA VANESA ÁLVAREZ BLANCO
2. FRANCISCO CARDEÑOSO LÓPEZ
3. JONATAN GARCÍA GARMENDIA
4. NOEMÍ GUTIÉRREZ LANZA

**NOTIFICACIÓN de la Orden de 13 de noviembre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo no Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio indicado por la interesada D.ª ANA FERNÁNDEZ PÉREZ, la Orden de 13 de noviembre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo no Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, en conformidad con la ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre («B.O.C. y L.» de 23 de octubre) se procede, en base con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica a los interesados que la citada Orden de 13 de noviembre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo no Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n, disponiendo los interesados del plazo de *quince días*, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2009.

*El Director General  
de Universidades e Investigación,  
Fdo.: JUAN CASADO CANALES*

**NOTIFICACIÓN de la Orden de 30 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio indicado por el interesado D. GERARDO RACIEL SEGOVIA NÚÑEZ, la Orden de 30 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, en conformidad con la ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre («B.O.C. y L.» de 23 de octubre) se procede, en base con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica a los interesados que la citada Orden de 30 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n, disponiendo los interesados del plazo de *quince días*, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2009.

*El Director General  
de Universidades e Investigación,  
Fdo.: JUAN CASADO CANALES*